

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SALUD LTDA.**  
**COOPDESALUD LTDA.**  
Nit: 800.019.468-9

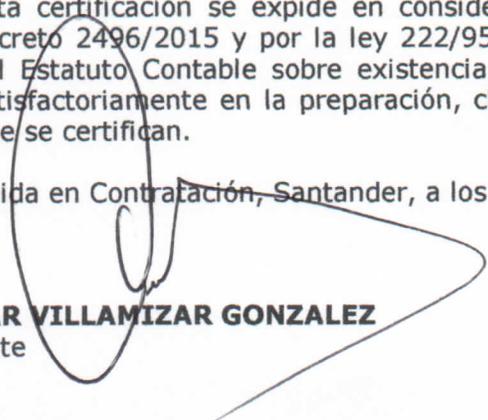
**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

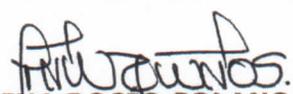
Para Asociados y Terceros:

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a Diciembre 31 del año 2021 de La Cooperativa de Empleados de Salud. COOPDESALUD LTDA., en nuestra condición de Representante Legal y Contadora con base en las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información financiera aceptados aplicados uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre del año 2021 y de los estados de efectivo por el año terminado en el 2021 y que además:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos;
- No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados;
- Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2021 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico;
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos;
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros;
- No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes;
- Esta certificación se expide en consideración a lo establecido en el decreto 2420/2015, decreto 2496/2015 y por la ley 222/95. Declaramos que las afirmaciones que se derivan del Estatuto Contable sobre existencia, derechos y obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Expedida en Contratación, Santander, a los (14) catorce días del mes de Febrero del año 2022.

  
**OSCAR VILLAMIZAR GONZALEZ**  
Gerente

  
**LINA ROCÍO SOLANO AGREDO**  
Contador Público T.P. 138530-T

**COOPDESALUD LTDA**  
**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SALUD**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE:**

	NOTA	2.021	2020 (*)	VARIACION	
				\$	%
<b>ACTIVO</b>		<b>1.823.493.062</b>	<b>1.752.944.854</b>	<b>70.548.208</b>	<b>4,02</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>					
1105	CAJA	39.958.223	54.315.122	-14.356.899	-26,43
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	219.181.582	248.411.005	-29.229.423	-11,77
<b>INVERSIONES</b>					
1208	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO	0	50.000.000	-50.000.000	-100,00
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	11.636.535	11.630.620	5.915	0,05
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>					
1411	CREDITOS DE CONSUMO GARANTIAS ADMIBLE LIBRANZA	42.988.506	44.067.280	-1.078.774	-2,45
1412	CREDITOS DE CONSUMO GARANTIAS ADMIBLE SIN LIBRANZA	162.632.325	147.294.188	15.338.137	10,41
1441	CREDITOS DE CONSUMO OTR.GARANT- LIBRANZA	89.032.177	135.866.050	-46.833.873	-34,47
1442	CREDITOS DE CONSUMO OTR.GARANT- SIN LIBRANZA	1.193.772.350	986.661.175	207.111.175	20,99
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	16.799.638	15.848.815	950.823	6,00
1445	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	-2.434.497	-2.210.219	224.278	10,15
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	-4.091.562	-4.911.806	-820.244	-16,70
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO	-18.552.936	-13.138.887	5.414.049	41,21
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>					
1705	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	145.470.105	144.828.205	641.900	0,44
1705	DEPRECIACION ACUMULADA	-72.899.384	-65.716.694	-7.182.690	10,93
<b>PASIVO</b>		<b>43.075.970</b>	<b>27.301.512</b>	<b>15.774.458</b>	<b>57,78</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>					
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1.430.257	22.248.877	15.627.093	70,24
2435	RETENCION EN LA FUENTE	88.000	326.000	-238.000	-73,01
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES	946.900	911.900	35.000	3,84
2465	REMANENTES POR PAGAR	35.410.813	21.010.977	14.399.836	68,53
<b>OTROS PASIVOS</b>					
2765	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	5.200.000	5.052.635	147.365	2,92
<b>PATRIMONIO</b>		<b>1.780.417.092</b>	<b>1.725.643.342</b>	<b>54.773.750</b>	<b>3,17</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>					
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	379.061.040	373.921.885	5.139.155	1,37
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.090.231.200	1.053.363.600	36.867.600	3,50

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SALUD**  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE:

	NOTA	2021	2020 (*)	VARIACION	
				\$	%
<b>RESERVAS</b>					
3205 RESERVA PROTECCION DE APORTES		261.837.932	252.707.952	9.129.980	3,61
		<u>261.837.932</u>	<u>252.707.952</u>	<u>9.129.980</u>	<u>3,61</u>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>					
3605 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		49.286.920	45.649.905	3.637.015	7,97
		<u>49.286.920</u>	<u>45.649.905</u>	<u>3.637.015</u>	<u>7,97</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
		<u>1.823.493.062</u>	<u>1.752.944.854</u>	<u>70.548.208</u>	<u>4,02</u>

*Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado*  
*(\*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación*

**OSCAR VILLAMIZAR GONZALEZ**  
Gerente

*Attestamos.*  
**LINA ROCIO SOLANO AGREDO**  
Contador Público T.P. 138530-T.

*Elizabeth Rincon Martinez*  
**ELIZABETH RINCON MARTINEZ**  
Contador Público Tarjeta Profesional 170275-T  
Revisor Fiscal  
*Ver opinión adjunta*

**COOPDESALUD LTDA**  
**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SALUD**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2020**

CONCEPTO	SALDO DIC/2020	DISMINUCION	INCREMENTO	SALDO DIC/2021
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RE	373.921.885	247.782.717	252.921.872	379.061.040
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCI	1.053.363.600		36.867.600	1.090.231.200
RESERVA PROTECCION DE APORTES	252.707.952	0	9.129.980	261.837.932
RESERVA PROTECCION CARTERA	0	0	0	0
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	0	0	0	0
FONDO PARA INFRAESTUCTURA FISICA	0	0	0	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	45.649.905	45.649.905	49.286.920	49.286.920
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>1.725.643.342</u></b>	<b><u>293.432.622</u></b>	<b><u>348.206.372</u></b>	<b><u>1.780.417.092</u></b>

*Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado*  
*(\*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación*

**OSCAR WILLAMIZAR GONZALEZ**  
Gerente

**LINA ROCÍO SOLANO AGREDO**  
Contador Público T.P. 138530-T.

**ELIZABETH RINCON MARTINEZ**  
Contador Público Tarjeta Profesional 170275-T  
Revisor Fiscal  
*Ver opinión adjunta*

**COOPDESALUD LTDA  
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SALUD**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
A DICIEMBRE 31 DE:**

	2021	2020 (*)	VARIACIÓN	
			\$	%
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-105.069.815</b>	<b>-215.316.992</b>	<b>110.247.177</b>	<b>-51,20%</b>
<b>A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>49.286.920</b>	<b>45.649.905</b>	<b>3.637.015</b>	<b>7,97%</b>
Resultado del Ejercicio	49.286.920	45.649.905	3.637.015	7,97%
<b>B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	<b>21.130.753</b>	<b>27.025.273</b>	<b>-5.894.520</b>	<b>-21,81%</b>
Deterioro	4.818.083	9.811.882	-4.993.799	-50,90%
Aumento Depreciaciones	7.182.690	7.380.016	-197.326	-2,67%
Incremento de Reservas	9.129.980	9.833.375	-703.395	-7,15%
<b>C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-175.487.488</b>	<b>287.992.170</b>	<b>-463.479.658</b>	<b>-160,93%</b>
Aumento - Disminución en Cartera de Crédito	-175.487.488	287.992.170	-463.479.658	-160,93%
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION</b>	<b>61.483.493</b>	<b>175.857.646</b>	<b>-114.374.153</b>	<b>-65,04%</b>
<b>A ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>49.352.185</b>	<b>99.329.033</b>	<b>-49.976.848</b>	<b>-50,31%</b>
Aumento - Disminucion Inversiones	49.994.085	99.823.738	-49.829.653	-49,92%
Aumento - Disminucion en Activos Materiales	-641.900	-494.705	1.136.605	-229,75%
<b>B ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>12.131.308</b>	<b>76.528.613</b>	<b>-88.659.921</b>	<b>-115,85%</b>
Aumento - Disminucion en Cuentas por Pagar y otras	15.627.093	12.413.973	-28.041.066	-225,88%
Aumento - Disminucion en Otros Pasivos	147.365	5.052.635	-4.905.270	97,08%
Aumento - Disminución en Aportes Sociales	42.006.755	108.228.882	-66.222.127	-61,19%
Aplicación de Excedentes	-45.649.905	-49.166.877	3.516.972	-7,15%
<b>AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO</b>	<b>-43.586.322</b>	<b>-39.459.346</b>	<b>-4.126.976</b>	<b>10,46%</b>
<b>DISPONIBLE A 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR</b>	<b>302.726.127</b>	<b>342.185.473</b>	<b>-39.459.346</b>	<b>-11,53%</b>
<b>SALDO ACTUAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>259.139.805</b>	<b>302.726.127</b>	<b>-43.586.322</b>	<b>-14,40%</b>

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

(\*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

OSCAR VILLAMIZAR GONZALEZ  
Gerente

ELIZABETH RINCON MARTINEZ  
Contador Público Tarjeta Profesional 170275-T  
Revisor Fiscal  
Ver opinión adjunta

LINA ROCÍO SOLANO AGREDO  
Contador Público T.P. 138530-T.

**COOPDESALUD LTDA  
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SALUD**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:**

	NOTA	2021	2020 (*)	VARIACION	
				\$	%
<b>INGRESOS</b>		<b>246.817.627</b>	<b>215.203.164</b>	<b>31.614.463</b>	<b>14,69%</b>
4150 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10	227.181.003	193.683.837	33.497.166	17,29%
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		227.181.003	193.683.837	33.497.166	17,29%
<b>GASTOS</b>		<b>197.530.707</b>	<b>169.553.259</b>	<b>27.977.448</b>	<b>16,50%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	11	<b>191.701.912</b>	<b>162.200.004</b>	<b>29.501.908</b>	<b>18,19%</b>
5105 BENEFICIO A EMPLEADOS		62.856.960	59.468.080	3.388.880	5,70%
5110 GASTOS GENERALES		111.573.592	84.031.614	27.541.978	32,78%
5115 DETERIORO		10.088.670	11.320.294	-1.231.624	-10,88%
5125 DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		7.182.690	7.380.016	-197.326	-2,67%
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>35.479.091</b>	<b>31.483.833</b>	<b>3.995.258</b>	<b>12,69%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	10	<b>19.636.624</b>	<b>21.519.327</b>	<b>-1.882.703</b>	<b>-8,75%</b>
4210 INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		4.041.794	10.766.619	-6.724.825	-62,46%
4220 OTROS INGRESOS		5.915	178.573	-172.658	-96,69%
4225 RECUPERACIONES DETERIORO		5.442.096	1.508.411	3.933.685	260,78%
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		10.146.819	9.065.724	1.081.095	11,93%
<b>OTROS GASTOS</b>	11	<b>5.828.795</b>	<b>7.353.255</b>	<b>-1.524.460</b>	<b>-20,73%</b>
5210 GASTOS FINANCIEROS		2.537.744	438.435	2.099.309	478,82%
5230 GASTOS VARIOS		3.291.051	6.914.820	-3.623.769	-52,41%
<b>EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>49.286.920</b>	<b>45.649.905</b>	<b>3.637.015</b>	<b>7,97%</b>

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

(\*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

**OSCAR VILLAMIZAR GONZALEZ**  
Gerente

**ELIZABETH RINCON MARTINEZ**  
Contador Público Tarjeta Profesional 170275-T  
Revisor Fiscal  
Ver opinión adjunta

**LIMA ROCIO SOLANO AGREDO**  
Contador Público T.P. 138530-T.

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SALUD LTDA  
COOPDESALUD LTDA**

**NIT. 800.019.468-9  
Personería Jurídica:  
1510 de agosto 14 de 1986**

**NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A  
DICIEMBRE 31 DE 2021 COMPARATIVO 2020-2021  
(Cifras expresados en pesos colombianos)**

**Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1 Información General**

La Cooperativa de Empleados de salud Ltda., que se identifica como “COOPDESALUD LTDA” es una empresa de Economía Solidaria, sin ánimo de lucro, constituida en agosto de 1986. Según Resolución 1510 del 14 de agosto de 1986.

Coopdesalud es una cooperativa de tercer grado, de derecho privado, empresa especializada con sección de aportes y crédito. Que corresponde a la única actividad desarrollada, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales, los principios universales, la doctrina cooperativa y por el estatuto vigente. Cumple las operaciones e inversiones autorizadas por la Ley 454 de 1998.

La última reforma parcial del Estatuto se realizó el 12 de marzo de 2016, según consta en el acta No. 30 de la reunión de Asamblea General Ordinaria, mediante la cual se dio modificación al Capital Mínimo Irreductible, entre otros. Esta reforma estatutaria fue aprobada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se registró ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga y se publicó en la página Web de la entidad.

Para efectos del impuesto a la renta, Coopdesalud, se clasifica como del Régimen Tributario Especial y en cuanto al impuesto a las ventas se encuentra registrada como responsable del IVA, donde no se realiza ninguna operación que conlleve dicho impuesto. En cumplimiento de las normas tributarias en el mes de marzo se realizó la actualización del Registro de entidades de sin ánimo de lucro ante la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, gestión que se realizara en el primer trimestre de 2022, conforme a las disposiciones que emite la instancia estatal.

El tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario Nacional, que funda su Régimen. Desde el año gravable 2017, Coopdesalud está obligada a tributar sobre los excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) conforme lo dispuso gradualmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. El impuesto se toma de la totalidad del Fondo de Educación

El domicilio principal de Coopdesalud, es el municipio de Contratación, departamento de Santander de la república de Colombia, su radio de acción es todo el territorio nacional y puede ejercer la actividad financiera de aportes y crédito estableciendo sucursales, agencias y otros canales de atención, cuando las necesidades socioeconómicas así lo requieran.

La institución acata y aplica las disposiciones consagradas en la Ley 454 de 1998, así como las instrucciones contenidas en Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable y Financiera originarias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como las demás normas expedidas por el Estado, las circulares externas y demás instrucciones emanadas del Supervisor.

En concordancia con las normas legales, se expresa que Coopdesalud no registra filiales y no existen condiciones que configuren grupo empresarial.

El artículo 45 del estatuto de la cooperativa fija un Capital Mínimo Irreductible de 1.200 salarios Mínimos legales vigentes a corte de 31 de diciembre 2021, en cumplimiento al numeral 7) del artículo 5 de la Ley 79/1988; el Salario Mínimo para el 2021 es de \$908.526,00

#### **Naturaleza de las operaciones:**

Para el cumplimiento del objeto social y el desarrollo del acuerdo cooperativo, Coopdesalud, ejerce la actividad financiera cooperativa, en forma especializada y exclusiva con sus asociados, desarrollando las siguientes actividades consignadas en el estatuto vigente:

- A. CREDITO: COOPDESALUD, Cuenta con una sección de Crédito con base en los Aportes Sociales, para prestar estos servicios única y exclusivamente a sus Asociados a través de las diferentes modalidades de crédito debidamente reglamentadas y aprobadas por los organismos competentes.
- B. Realizar o convocar actividades para reunir y fortalecer la comunicación entre los asociados.
- C. Sin embargo, COOPDESALUD podrá realizar todas aquellas actividades y operaciones concordantes con el cumplimiento de su objeto social.
- D. Realizar créditos a asociados con operaciones de libranza siempre y cuando el origen de esos recursos sea lícito.

Coopdesalud desarrolla la actividad financiera previo el lleno de los requisitos y el cumplimiento de las normas estatales que regulan el ejercicio de la actividad financiera cooperativa.

#### **1.2 Hipótesis de negocio en marcha:**

Al preparar los estados financieros, la administración de Coopdesalud evaluó la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha.

Los estados financieros fueron preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, al final del cierre contable se evaluó la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento y no se presenta incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad, partiendo del hecho que no existen a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la entidad partiendo del supuesto que la entidad está en actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible, teniendo en cuenta la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos. Esta afirmación se hace teniendo como referencia los crecimientos, los resultados, indicadores financieros y el incremento de la base social, observados en los últimos

años; así como por las proyecciones y presupuestos que se tienen debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

Las políticas contables han sido definidas en función de las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no se tiene conocimiento a la fecha sobre circunstancias, hechos o eventos que afecten o puedan afectar el desarrollo de las actividades y las operaciones propias de la actividad financiera.

La administración expresa que por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, además de poseer facultad para desarrollar su actividad en forma indefinida según autorización impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual forma, hacemos constar que no se tiene proyectada fusión, incorporación u otra figura consagrada en la legislación colombiana.

Aun a pesar de la crisis económica, social y sanitaria producto de la pandemia de la Covid 19, la entidad ha venido registrando crecimiento del activo, en la colocación ha mostrado un crecimiento importante, de igual forma, los aportes sociales muestran una evolución favorable aunado a un crecimiento de la base social.

COOPDESALUD, además de su representante legal, cuenta con un grupo de trabajo, el Contador Público que presta sus servicios en calidad de asesor.

Su objeto principal es la prestación de los servicios de APORTE Y CRÉDITO entre sus asociados, que en la fecha de corte de los Estados Financieros eran de 593 Asociados y 4 funcionarios.

### **1.3 Hechos registrados después del cierre del ejercicio económico de 2021.**

Como administradores de la entidad informamos que no se tiene conocimiento de hechos posteriores registrados posteriores al cierre del ejercicio anual de 2021. Se precisa que persiste la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid 19, por esta razón, se continúan aplicando las medidas de control de prevención, así como las directrices y políticas orientadas a evitar la afectación de los intereses institucionales, sus asociados, usuarios y comunidad en general.

#### **Organización del Sistema de Información Contable:**

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según la resolución No 2015110009615 de noviembre 13 de 2015–Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales y modificado mediante la Resolución No. 2016210002975 del 20 de abril de 2016, de igual forma, se aplican las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración.

#### **Moneda funcional y de presentación:**

La administración de la cooperativa ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional y de presentación, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos y que corresponde al entorno económico principal en el cual se

llevan a cabo las operaciones en la Cooperativa; las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

### Bases De Presentación De Los Estados Financieros

Los Estados Financieros son individuales y han sido preparados por el grado de liquidez de acuerdo con las Normas de Internacionales Información Financiera NIIF para Pymes. La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Según el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

Con fecha 27 de diciembre 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 aplicable a COOPDESALUD como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF autorizadas por el IASB en español, en su versión año 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a) Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b) Estado de resultados del ejercicio.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborara por el método directo
- e) Notas a los Estados Financieros.

### Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad, evaluando la esencia y no solamente su forma legal. COOPDESALUD LTDA., ha considerado como personas relacionadas a:

Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración.  
La Gerencia General.

CONSEJO DE ADMINISTRACION	2021 (En miles)
Aportes	\$ 34.183
Créditos	\$53.233
Otros gastos	\$ 970

PERSONAL CLAVE	2021 (En miles)
Aportes	\$ 18.519
Créditos	\$ 27.029
Beneficio a empleados	\$ 19.960

## Nota 2 - Principales Políticas y Prácticas Contables Bases de preparación

### 2.1 Bases de preparación Los estados financieros:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo y otras disposiciones aplicables para las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 aplicable a Coopdesalud como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIF autorizadas por el IASB en español, en su versión año 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

Posteriormente, se emitió el Decreto Único Reglamentario 2420 el 14 de diciembre de 2015 (modificado y consolidado en el Decreto 2270 de 2019), con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario ya expuestas, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información; tales preceptos fueron considerados en la preparación de los estados financieros excepto las consideraciones contempladas en el Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 a continuación explicadas.

Mediante el referido decreto se dispuso que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, se tendrá en cuenta las salvedades relativas a la cartera de crédito y a los aportes sociales; la primera se atenderá de acuerdo con la Circular Básica Financiera y Contable No 004 de 2008 y los segundos serán reconocidos en lo previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros y se fundamentan en que:

- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición
- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

### **2.3 Base de contabilidad de causación**

**COOPDESALUD LTDA.**, prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### **2.4 Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información

con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

### **2.5 Relevancia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

### **2.6 Importancia relativa y materialidad**

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material o tiene importancia relativa cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias particulares en que se hayan producido, inciden individual o en su conjunto en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó por liquidez, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriores citados.

### **2.7 Fiabilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

### **2.8 Esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

### **2.9 Prudencia**

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

### **2.10 Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

### **2.11 Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de Coopdesalud a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

### **2.12 Oportunidad**

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

### **2.13 Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

### **2.14 Periodo Revelado**

El período contable revelado en estas notas corresponde al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Los estados financieros se presentan comparativos con los correspondientes a diciembre 31 de 2020.

### **2.15 Cambios En Políticas Contables, Estimados y Errores.**

Determinar los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Aplica para el tratamiento de las políticas contables contenidas en el manual de políticas contables, tratamiento de cambios en estimados contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Aplicará las mismas políticas contables dentro del periodo contable y demás periodos siguientes. Solo se realizarán cambios a estas en los casos que sean requeridos por cambios en la normatividad o sugerencias realizadas por Entes de Control (Internos y Externos).

Cualquier cambio deberá ser ajustado en los últimos Estados Financieros presentados y deberá revelarse la información comparativa.

### **Cambios en estimaciones contables**

Cualquier cambio resultante de un error en el cálculo de un estimado Contable se reconocerá sin dar lugar a cambios en la información histórica.

### **Corrección de errores**

En caso de existir errores generados por cálculos errados, incorrecta aplicación de políticas contables, problemas de interpretación estos deberán ser corregidos represando la información comparativa para los periodos en los cuales ocurrió el error.

## **2.16 Políticas contables significativas**

El Consejo de Administración aprobó el manual de políticas contables desarrolladas de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y normas adicionales, las cuales han sido consideradas por Coodepsalud para el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, así:

### **ACTIVOS**

#### **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

**El efectivo** – incluye el efectivo que posee COOPDESALUD LTDA. en moneda nacional clasificada en caja y bancos.

**Equivalentes de efectivo** - son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 de la sección 7 NIIF-PYMES.

**Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos** - son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

#### **Reconocimiento y medición**

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda funcional (peso colombiano), las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

#### **Instrumentos Financieros**

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

#### **Activos Financieros**

COOPDESALUD LTDA., clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito, mantenidas hasta su vencimiento.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

*“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:*

*Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.*

*Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”.*

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones del año 2013.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, los cuales devengan un interés que es igual a la tasa de mercado. En este sentido no se les aplica costo amortizado.

### **Reconocimiento y Medición**

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el CAPITULO II de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción a su valor menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, COOPDESALUD LTDA., medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se miden al valor razonable o valor de transacción, incluidas las inversiones; aplican en este concepto las inversiones en Cooperativas que constituyen instrumentos de patrimonio.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor de la transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

### **Deterioro de Activos Financieros**

Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y que ese evento de pérdida tiene un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero. COOPDESALUD LTDA., reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496/15.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COOPDESALUD LTDA., revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del CAPITULO II de la CBCF.

El deterioro general corresponde a la aplicación de por lo menos el 1% a la cartera bruta y el deterioro individual protege los créditos en categorías B, C, D y E.

Categoría	Comercial		Consumo		Microcrédito	
	Días	Provisión	Días	Provisión	Días	Provisión
A	0 – 30	0%	0 – 30	0%	0 - 30	0%
B	31 – 90	1%	31 – 60	1%	31 – 60	1%
C	91 - 180	20%	61 – 90	10%	61 - 90	20%
D	181 - 360	50%	91 – 180	20%	91 - 120	50%
E	>360	100%	181 – 360	50%	>120	100%
			>360	100%		

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el respectivo deterioro (provisión), para cuentas de cobranza dudosa.

Esto se realiza a la normatividad vigente basados en nuestro supervisor.

### Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
  - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
  - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

### Directrices para el manejo de la cartera de crédito

En atención a lo dispuesto por el Supervisor en materia de administración del riesgo de crédito se precisa que en esta cuenta se registran los créditos otorgados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley, y de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas por la Entidad, los cuales están respaldados con pagarés suscritos por deudor y/o codeudor (es) y en algunos casos amparados con garantías admisibles. Igualmente se registran los intereses causados hasta los límites establecidos y los pagos por cuenta de asociados.

**Clasificación de la cartera:** La cartera de crédito se encuentra clasificada según lo estipulado en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, esto es, en créditos de consumo, microcrédito y comercial, dado que la entidad no tiene reglamentado ni opera con el portafolio de vivienda.

**Créditos Consumo:** Operaciones de crédito otorgada a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**Créditos Comerciales:** Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a las microempresas.

**Microcréditos:** Operaciones de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes, teniendo en cuenta que microempresa corresponde a la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere 10 trabajadores y sus activos totales sean iguales e inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Calificación de la cartera:** La cartera de crédito se encuentra calificada conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, de acuerdo con los siguientes niveles de riesgos:

1. Categoría A: Riesgo normal
2. Categoría B: Riesgo aceptable o superior al normal
3. Categoría C: Riesgo apreciable
4. Categoría D: Riesgo significativo
5. Categoría E: Riesgo de incobrabilidad

La entidad constituye provisión individual para la cartera de crédito sobre el saldo insoluto de la obligación, más el valor de los rendimientos y otros gastos causados, no se descuenta el valor de los aportes sociales del deudor al realizar el cálculo de la apropiación.

Las políticas trazadas por la administración han sido objeto de seguimiento y revisión, en el reglamento de crédito y cartera se definen directrices y políticas internas referentes a ingresos, solvencia, documentación, montos máximos de endeudamiento individual, niveles de atribución, hábitos de pago, información proveniente de centrales de riesgo, archivo y conservación de los documentos, custodia de pagarés, garantías, plazos, tasas de interés, reestructuraciones, sistemas de amortización, provisiones, clasificación, evaluación y cobranza entre otros aspectos.

**Norma de alineamiento de categorías:** Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando se califica cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, la entidad registra en la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación o modalidad otorgados a un mismo deudor.

**Suspensión de la causación de intereses para la cartera:** En todos los casos, cuando un crédito se

califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

### **ACTIVOS MATERIALES - Propiedades, planta y equipo**

COOPDESALUD LTDA., aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo incorporados como activos tangibles. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

#### **Reconocimiento y Medición**

**Modelo del costo:** Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan: Comprenden maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan de manera prospectiva, de ser necesario, cuando haya un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte a la fecha de cada estado de situación financiera.

**Depreciación de una propiedad, planta y equipo.** COOPDESALUD LTDA., reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual.

Las vidas útiles corresponde al tiempo que la entidad considera generara beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada periodo. Las vidas económicas estimadas por categoría son las siguientes:

<b>Clase de Activo</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Tasa Anual</b>
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años	10%
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 Años	20%
Maquinaria y Equipo	5 Años	20%
Edificaciones y Construcciones	20 Años	20%

**Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo:** De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

COOPDESALUD LTDA., revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

**Baja de Activos:** Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

#### **Otros Activos – Gastos Pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por seguros cancelados por anticipado, que se amortizan de manera lineal durante el tiempo de cobertura de cada una de las pólizas.

#### **Reconocimiento y medición:**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de gastos pagados por anticipado, COOPDESALUD LTDA., aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplicarán los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

#### **Activos Intangibles distintos del Goodwill**

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

Los activos intangibles corresponden principalmente a licencias y software adquirido por la cooperativa, su medición inicial será por su costo y la medición posterior por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

El valor depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática (lineal) a lo largo de su vida útil; el activo comenzará a amortizarse cuando se encuentre listo para su uso y comience a operar según lo previsto por la administración.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación ni del desarrollo, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para PYMES. Los desembolsos por investigación y desarrollo, se reconocerán como gastos del período en el que se incurran.

El costo de un activo Intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

### **Reconocimiento y medición**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de activos intangibles distintos del Goodwill, COOPDESALUD LTDA., aplicará las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Anualmente se revisará la vida útil de cada Activo Intangible.

### **Deterioro del Valor de un Activo Intangible:**

Inicialmente, COOPDESALUD LTDA., registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6).

Posteriormente, COOPDESALUD LTDA., deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor.(Sección 27, p.27.10).

COOPDESALUD LTDA., reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b).

### **Pasivos Financieros**

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad y como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo.

La característica especial de los pasivos es que COOPDESALUD LTDA., tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, cuentas por pagar y otros pasivos; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

#### **Reconocimiento y medición:**

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de COOPDESALUD LTDA., por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas, que generan una obligación contractual de pago a través de Efectivo Equivalente de Efectivo u otro Instrumento Financiero.

En el reconocimiento inicial, COOPDESALUD LTDA., mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COOPDESALUD LTDA., mide un pasivo financiero al valor razonable por no tener que pagar un monto diferente al saldo actualmente registrado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasa de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones.

### **Cuentas por Pagar y Otras**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende los Costos y Gastos por Pagar, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos a las Ventas Retenidos, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y Otros Pasivos.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

### **Beneficios a Empleados**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COOPDESALUD LTDA., aplicarán las directrices de política contenidas en los

estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

**Reconocimiento y Medición:**

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de COOPDESALUD LTDA.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan por consolidación al cierre del período contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

**Beneficios de Corto y Largo Plazo:** Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COOPDESALUD LTDA., los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- b) Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

**Capital Social**

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el artículo 41 del Estatuto contempla:

**“ARTICULO 41.** El patrimonio de la Institución está constituido por:

- a) Los aportes sociales individuales y los amortizados.
- b) Los fondos y reservas de carácter permanentes.
- c) Las donaciones o auxilios de carácter patrimonial.
- d) Las revalorizaciones y superávit patrimoniales.
- e) Todas aquellas partidas que representen incremento patrimonial.

**PARÁGRAFO:** La donaciones que se reciban no podrán beneficiar particularmente a ningún asociado y en el evento de no estar destinadas al incremento del patrimonio, harán parte de un fondo irrepartible en caso de liquidación.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: “*Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros*

*individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes socia/es en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidas al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

### **Reservas**

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General de Delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Este grupo de cuentas se reconocen en el Estado de Situación Financiera por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

### **Ingresos Por Venta de Bienes Y Servicios**

**Ingreso por venta de bienes y servicios:** Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. La prestación de servicios implica la captación y colocación de recursos entre sus clientes. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, COOPDESALUD LTDA, aplicará las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios y otros estándares relacionados.

COOPDESALUD LTDA., incluirá en los ingresos por venta de bienes y servicios solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COOPDESALUD LTDA., por su cuenta propia. COOPDESALUD LTDA., excluirá de los ingresos por venta de bienes y servicios los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades por venta de bienes y servicios: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son ganancias: Los Otros Ingresos.

### **Reconocimiento y Medición**

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos por intereses de la Cartera de Créditos se valoraran diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

### **Gastos**

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad y necesarios para el desarrollo del giro normal de la Cooperativa

### **Reconocimiento y Medición:**

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

### **Costos**

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos ofertados y la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COOPDESALUD LTDA., en el periodo que se informa

### **Reconocimiento y Medición:**

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

Posteriormente se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

### **Resultados del Ejercicio**

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COOPDESALUD LTDA., al cierre de cada ejercicio.

### **Reconocimiento y Medición**

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

### **Administración de Riesgos Financieros**

La gestión del riesgo es el conjunto de elementos entre los cuales están las políticas, procedimientos, estructura organizacional, plataforma tecnológica, metodologías, divulgación de la información, instancias de control y estructura organizacional que utiliza la entidad en las diferentes etapas del riesgo, según los lineamientos y normas expedidas por el Supervisor de las cooperativas:

Las directrices y políticas de los riesgos se ajustan a las diferentes normas emitidas por el estado y el supervisor, esto que las mismas obedecen al cumplimiento regulatorio y las mismas guardan armonía con la planeación estratégica que orienta el crecimiento y consolidación de la entidad.

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de las políticas, procedimientos, manuales y reglamentos, así como la asignación de los recursos económicos, tecnológicos y de personal necesarios para asumir la responsabilidad de la administración de los riesgos, por su parte, la Gerencia General tiene el compromiso de velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas del Estado y el Consejo de Administración.

Es importante precisar que los responsables de los procesos desarrollan un papel importante en la disminución del riesgo, mediante la atención de las diferentes directrices y normativas trazadas por el administrador, así como la información oportuna de eventos que puedan exponer a pérdidas a la entidad

La gestión del riesgo es el conjunto de elementos entre los cuales están las políticas, procedimientos, estructura organizacional, plataforma tecnológica, metodologías, divulgación de la información, instancias de control, la capacitación, los organismos de control y la estructura organizacional que utiliza la entidad en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, según los lineamientos y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

### **RIESGO DE CRÉDITO**

Ante la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito, y con la conciencia que toda la cartera está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida, COOPDESALUD tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo de este riesgo, estipulados en el reglamento de cartera de crédito.

Por su parte el Comité de Evaluación y Calificación de la cartera tiene la tarea de analizar la cartera colocada para medir el nivel de riesgo posterior al desembolso, este proceso permite determinar las recalificaciones o rehabilitaciones a que haya lugar. Igualmente, con la metodología adoptada este Comité hace seguimiento a la cartera reestructurada y una evaluación anual a la totalidad de la cartera, conforme lo dispone el Supervisor en la Circular Básica Contable y Financiera.

COOPDESALUD LTDA., ha establecido una metodología para el otorgamiento de crédito a personas naturales, fundamentada principalmente en los criterios mínimos de otorgamiento, variables de comportamiento histórico, análisis de estados financieros, experiencia crediticia y la información proveniente de las centrales de riesgo.

De otra parte se hizo revisión permanente al Manual y al Reglamento de Cartera, lo que permitió realizar algunos ajustes principalmente relacionados con la inclusión de aspectos normativos.

La cartera se clasifica en los siguientes niveles de riesgo, capítulo II Circular Básica Contable

<b>CATEGORIA</b>	<b>RIESGO</b>
<i>A</i>	NORMAL
<i>B</i>	ACEPTABLE
<i>C</i>	APRECIABLE
<i>D</i>	SIGNIFICATIVO
<i>E</i>	INCOBRABILIDAD

La Superintendencia de la Economía Solidaria proyecta la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, que incluye cambios fundamentales como la aplicación de las etapas del riesgo (identificación, medición, control y monitoreo) y los elementos (políticas, estructura organizacional, metodologías, procedimientos, instancias de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), esto implicará entre otros aspectos el cambio de la metodología del deterioro para adoptar la metodología de pérdida esperada que exigirá mayores cubrimientos del deterioro de acuerdo con el nivel de riesgo de los deudores.

#### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL**

Este riesgo se define como la contingencia de que COOPDESALUD incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos que realice con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Este riesgo es fundamental para la operación de la entidad, teniendo en cuenta que la inadecuada e inoportuna atención de los compromisos con los asociados, los usuarios, los empleados, el estado y demás grupos de interés pueden concluir en la materialización del riesgo reputacional y generar desconfianza de los mismos.

- Establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de las posiciones activas, patrimoniales y fuera de balance, distribuyendo los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación, de acuerdo con sus vencimientos contractuales esperados o el comportamiento histórico para los activos, o patrimonio no contractuales.

- No se utilizan proyecciones futuras de colocaciones, respecto de las cuales no exista compromiso contractual, para el cálculo de los vencimientos esperados se utiliza análisis estadísticos de datos históricos, para aquellos elementos de los Estados Financieros que no se conozcan fechas ciertas de vencimiento.
- Para la determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez se toma un año como horizonte mínimo de análisis y conforme a las bandas de tiempo fijadas por la Superintendencia de la Economía solidaria en la Circular Básica Contable.

## **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO**

La Cooperativa viene cumpliendo las disposiciones vigentes contempladas en el título II capítulo XI de la circular básica jurídica N°007/2008, cuenta con mecanismos e instrumentos de control que nos permiten desarrollar un adecuado conocimiento de los asociados, identificación y análisis de operaciones inusuales, determinación y reporte de operaciones sospechosas y consolidación electrónica de operaciones y niveles de riesgo.

Mediante la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, en la cual se modifica el capítulo XI del título II y el capítulo IX del título III de la Circular Básica Contable, la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia; **COOPDESALUD**.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo busca principalmente:

- ✓ Permitir el conocimiento del asociado y la actividad que desarrolla, para minimizar el riesgo.
- ✓ Contar con un adecuado programa de cumplimiento para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo conforme a la organización, estructura, recursos y características de las operaciones propias de la entidad..
- ✓ Describir las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en la Entidad, así como las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y programas de capacitación.
- ✓ Fijar procedimientos dispuestos para cumplir la debida diligencia en el Conocimiento de los Clientes (Asociados, Proveedores, Empleados).
- ✓ Realizar todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización tanto de la base total como la activa.
- ✓ Realizar capacitaciones a los funcionarios para mantenerlos actualizados en relación al riesgo, además de capacitar a los nuevos empleados sobre la importancia de la administración del riesgo LA/FT, las responsabilidades y sanciones

Su alcance se basa en Implementar un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT" en la Entidad, teniendo en cuenta que se vincula al riesgo legal y reputacional a que se expone la Cooperativa, con el consecuente efecto

económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera, al ser utilizadas entre otros para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinadas a ellas, o para dar apariencia de legalidad a los mismos.

En COOPDESALUD está nombrado y ejerce sus funciones el Oficial de Cumplimiento, el cual es responsable de la rendición de los informes periódicos establecidos en las normas.

COOPDESALUD desarrolla y aplica políticas, controles y procedimientos en la aplicación del SARLAFT, así:

- ✓ COOPVALLE y sus empleados antepone la observancia de los principios éticos y el cumplimiento de las normas en materia de administración de Riesgo de LA/FT al logro de las metas comerciales.
- ✓ **COOPDESALUD** presentó oportunamente los informes institucionales a la unidad de información y análisis financiero (UIAF) conforme a lo establecido en las normas pertinentes.

En el año 2021 se efectuaron los reportes de información, en lo que tiene que ver con: Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), Reporte de Clientes Exonerados, Reporte de Operaciones en Efectivo, y el Reporte de Productos hasta el mes de Diciembre, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Supersolidaria y la UIAF.

#### **RIESGO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO:**

Ante la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por fallas operativas, o inadecuados registros y/o contabilización de las transacciones, pérdidas por fraudes y debilidades de control interno, y/o deficiencias en los controles, procesos y/o falta de idoneidad de los funcionarios, **COOPDESALUD** tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control.

Frente a la ocurrencia de eventos de riesgos generados por el recurso humano, la tecnología, los procesos y otros eventos externos, la entidad ha procurado la aplicación de sanos criterios, tales como:

Procesos: La entidad tiene diseñados e implementados los diferentes procesos misionales relacionados con las operaciones en caja, , aportes sociales, crédito y cartera, los cuales serán objeto de revisión en la vigencia de 2022, a la par del diseño e implementación de los procesos estratégicos y los de apoyo, teniendo en cuenta que por motivo de la situación sanitaria se tuvo que suspender el contrato por un tiempo importante.

- ✚ **Riesgo Legal:** Se encaminó a medir el riesgo de pérdida del valor de los activos por cambio en materia legal relativo al trámite y por pérdida de pasivos en procesos mal documentados o inadecuadamente normalizados.
- ✚ **Riesgo Operativo:** Su finalidad fue la de valorar el riesgo de errores humanos o de fallas en los equipos, programas de computación o los sistemas y canales de comunicación que se requieran para el adecuado y continuo funcionamiento del sistema.

- ✚ **Riesgo de Reputación:** estuvo encaminado directamente a la formalidad y legalidad operacional, así como de la discrecionalidad del manejo de la información de la cooperativa.

## NOTAS ESPECÍFICAS

### Nota 3. Efectivo y Equivalentes al efectivo

		2,021	2,020	VARIACION	
				\$	%
NOTA 3	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>259,139,805</b>	<b>302,726,127</b>	<b>-43,586,322</b>	<b>-14.40</b>
	Caja	39,958,223	54,315,122	-14,356,899	-26.43
	Banco y Otras Entidades Financieras	219,181,582	248,411,005	-29,229,423	-11.77

Representa el 14.2% del total de los activos, corresponde a recursos dispuestos en caja, bancos, sobre los cuales no existen restricciones para su disposición; En relación con este rubro se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos de fondos por parte de la administración y de la Revisoría Fiscal; Las cifras muestran la disponibilidad de recursos destinados para cubrir las necesidades de liquidez. Las cuentas bancarias fueron conciliadas en su totalidad y no existen partidas pendientes por conciliar.

La Entidad cuenta con póliza global financiera contratada con la Equidad Seguros con coberturas hasta \$100 millones de pesos autorizada por la administración de acuerdo con sus operaciones como medida de seguridad al efectivo; con un deducible del 10%.

### Nota 4. Inversiones

		2.021	2.020	VARIACION	
				\$	%
NOTA 4	<b>INVERSIONES</b>	<b>11.636.535</b>	<b>61.630.620</b>	<b>-49.994.085</b>	<b>-81,12</b>

Representa el De acuerdo a su clasificación, las inversiones que posee COOPDESALUD LTDA están clasificadas así:

#### INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO:

		2.021	2.020	VARIACION	
				\$	%
	<b>INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO</b>	0	50.000.000	-50.000.000	-100,00

Corresponde a inversiones en C.D.T. constituidos en Coomuldesa con vencimientos a 90 días en el año 2020, en la presente vigencia no hay inversiones vigentes.

*Notas a los Estados Financieros*

Las inversiones representan el 0.6%, del total del activo, presentan una disminución en términos absolutos de \$ 49.994 con respecto al periodo anterior.

**INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:**

Corresponde a inversiones en aportes en las siguientes entidades del sector solidario, que dan la calidad de asociado.

APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMIA SOLIDARIA	2.021	2.020	VARIACION	
			\$	%
COOPCENTRAL	10.698.049	10.698.049	0	0,00%
COOMULDESA	532.843	526.928	5.915	1,12%
CONFECOOP ORIENTE	405.643	405.643	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>11.636.535</b>	<b>11.630.620</b>	<b>5.915</b>	<b>0,05%</b>

Corresponden a inversiones en aportes en COMULDESA, CONFECOOP ORIENTE Y COOPCENTRAL, que tiene en entidades de economía solidario.

Anualmente estas entidades reconocen Retorno Cooperativo sobre estas inversiones a una tasa no superior al IPC del año anterior, por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**NOTA 5 CARTERA DE CREDITOS**

La cartera de crédito se clasifica, califica y provisiona teniendo en cuenta las directrices estipuladas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera (Circular Externa 04 de agosto 28 de 2008).

NOTA 5	CARTERA DE CREDITOS	2.021	2.020	VARIACION	
				\$	%
		1.480.146.000	1.309.476.596	170.669.404	13,03

La cartera de crédito, representa el 81% del total de la cartera, activo producto más representativo, se encuentra clasificada en cartera de Consumo, registrándose como consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo, el pago de servicios, educación, entre otros, independientemente de su monto.

En el siguiente cuadro se detalla la Cartera de Créditos de conformidad con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y demás normas concordantes, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

## 5.1 Cartera de Crédito

CLASIFICACIÓN	2,021			2,020		
	VALOR	PROVISION CONTABLE	% COBERT.	VALOR	PROVISION CONTABLE	% COBERT.
<b>A. CREDITOS DE CONSUMO GAR. ADM. LIBRANZA</b>	<b>42,988,506</b>			<b>44,067,280</b>		
Cateria A riesgo normal	42,988,506	0	0	44,067,280		
<b>B. CREDITOS DE CONSUMO GAR. ADM. SIN LIBRANZA</b>	<b>162,632,325</b>	<b>0</b>		<b>147,294,188</b>	<b>0</b>	
Cateria A riesgo normal	132,320,639	0	0.00%	130,662,999	0	0.00%
Cateria C riesgo normal	30,311,686		0.00%	0		
Cateria D riesgo normal	0	0	0.00%	16,631,189	0	0.00%
<b>C. CREDITOS DE CONSUMO OTR.GARANT- LIBRANZA</b>	<b>89,032,177</b>	<b>0</b>		<b>135,866,050</b>	<b>0</b>	
Cateria A riesgo normal	89,032,177	0		135,866,050		
<b>D. CREDITOS DE CONSUMO OTR.GARANT- SIN LIBRANZA</b>	<b>1,193,772,350</b>	<b>2,434,498</b>		<b>986,661,175</b>	<b>2,210,220</b>	
Cateria A riesgo normal	1,163,303,272	0	0.00%	979,770,787	0	0.00%
Cateria B riesgo normal	22,517,487	225,175	1.00%	0	0	0.00%
Categoria C Riesgo Apreciable	4,416,181	441,618	10.00%	3,087,434	308,743	10.00%
Cateria D riesgo normal	3,535,410	1,767,705	50.00%	3,802,954	1,901,477	50.00%
<b>E. INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>16,799,638</b>	<b>4,091,562</b>		<b>15,848,815</b>	<b>4,911,806</b>	
IN. CATEGORIA A RIESGO NORMAL	12,228,872	0	0.00%	10,937,009	0	0.00%
IN. CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	484,045	4,841	0.00%	0	0	0.00%
IN. CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	2,109,485	2,109,485	100.00%	92,623	92,623	100.00%
IN. CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	99,864	99,864	100.00%	613,025	613,025	100.00%
P.G. INTERESES COVID	1,877,372	1,877,372	100.00%	4,206,158	4,206,158	100.00%
<b>PROVISIÓN GENERAL</b>		<b>18,552,936</b>			<b>13,138,887</b>	

No existen restricciones sobre la disponibilidad de la cartera de crédito.

Los créditos otorgados se encuentran debidamente protegidos mediante pólizas individuales de vida deudores.

Durante la vigencia 2021 COOPDESALUD Logro colocaciones por valor de \$166.257.307,00 representadas en 171 pagares.

Para la presente vigencia se registran los intereses causados en el proceso de aplicación de alivios a los deudores, los cuales se difirieron al plazo de las obligaciones y se les aplicaron las normas emitidas por el Supervisor en las circulares externas 017 y 018 de 2021 con motivo de la situación de emergencia económica

Los recursos utilizados para el otorgamiento de los créditos, provienen de la generación interna de recursos, de los aportes sociales y, la generación de capital institucional.

**Evaluación de la cartera de crédito**

En atención a las disposiciones emanadas del Supervisor no se realizó la evaluación a la cartera de crédito al corte de información del mes de mayo aplicados los resultados en junio, a corte de noviembre con resultados en diciembre según circular 19 del 2020 y ajustada con al C.B.C., cuyos resultados se reflejan en los estados financieros de la entidad, en la cual se aplicaron los criterios de la cartera vencida.

La tasa promedio a 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 15.31% E.A.

Una vez los créditos de consumo presenten la mora establecida por la SES, se dejan de causar ingresos por intereses y por otros conceptos en las cuentas del estado de resultados, hasta que efectivamente sean recaudados. Mientras se produce el recaudo, el registro contable se efectuará por cuentas de orden.

**Criterios para el manejo del riesgo crediticio:** **COOPDESALUD** desarrolla en forma permanente la cultura de análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y deterioro de la cartera de crédito y que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en **COOPDESALUD** se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Es imperativo preservar la calidad de la cartera de crédito por ser el activo productivo más importante, que dinamiza el aparato productivo financiero de la organización, siendo la principal fuente de ingresos.
- Monitoreo permanente a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales (financieras).
- Evaluación permanente de la cartera de crédito destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- Evitar riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito
- Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación de la cartera.
- Seguimiento permanente a los procesos de cobro tanto administrativos como los que se realizan a través de los abogados externos de la Entidad.

**Criterios en materia de garantías:** Respecto a los criterios que deben tener las garantías de los créditos, **COOPDESALUD** ha enunciado como principales los siguientes:

- Todo asociado debe tener un pagaré debidamente firmado tanto por el deudor como los codeudores si es del caso y estos documentos se conservan en caja fuerte garantizando la seguridad de los mismos.
- En la información general y financiera de los asociados se deberá tener detectado y actualizado, la existencia de bienes inmuebles que sirvan de respaldo a las

obligaciones contraídas con la Cooperativa, determinado la existencia, calidad e idoneidad de los mismos.

- El análisis del crédito se hace teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos en la Reglamentación de la Supersolidaria, para el otorgamiento de créditos a los asociados.
- Las escrituras hipotecarias, los pagarés y demás títulos que respalden obligaciones se encuentran debidamente custodiados y protegidos.

#### Nota 6. Activos Materiales

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

Representan los activos fijos de propiedad de la Cooperativa, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social.

COOPDESALUD, realiza depreciación por el método de línea recta con base en el costo ajustado de acuerdo con la vida útil estimada fiscalmente para cada bien, sobre el valor en libros el cual corresponde al costo de adquisición, el registro se realiza en forma mensual.

A 31 de diciembre de 2021, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo está conformada por los siguientes conceptos:

NOTA 6	ACTIVOS MATERIALES	2.021	2.020	VARIACION	
				\$	%
		72.570.721	79.111.511	-6.540.790	-8,27

Los saldos de propiedad planta y equipo, incluido la depreciación acumulada y el deterioro a diciembre 31 corresponden a:

DESCRIPCIÓN ACTIVO	2021			2020		
	COSTO	DEPREC.	VR NETO	COSTO	DEPREC.	VR NETO
TERRENOS	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	0	15.000.000
EDIFICACIONES	126.050.000	70.452.456	55.597.544	126.050.000	64.149.960	61.900.040
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	4.420.105	2.446.928	1.973.177	3.778.205	1.566.734	2.211.471
<b>TOTALES</b>	<b>145.470.105</b>	<b>72.899.384</b>	<b>72.570.721</b>	<b>144.828.205</b>	<b>65.716.694</b>	<b>79.111.511</b>

Los terrenos y las edificaciones corresponden a compras efectuadas en el periodo contable del 2010,

**Restricciones a la Propiedad:** No existe ningún gravamen sobre los bienes que conforman este grupo.

**Pasivos:** Registra las obligaciones a cargo de la entidad.

#### NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

	2,021	2,020	VARIACION	
			\$	%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>37,875,970</b>	<b>22,248,877</b>	<b>15,627,093</b>	<b>70.24</b>

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones financieras, Estos recursos se cancelan de acuerdo con el vencimiento contractual de las obligaciones adquiridas.

El siguiente es su detalle:

	2,021	2,020	VARIACION	
			\$	%
<b>A. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>1,430,257</b>	<b>0</b>	<b>1,430,257</b>	<b>100.00</b>
Seguros	1,430,257	0	1,430,257	100.00

En los costos y gastos por pagar se incluyen los valores que no se pagaron en el mes de diciembre del seguro de vida deudores y de los Aportes Sociales, que corresponden a seguros pendientes por cancelar a Arcas Seguros de Colombia.

	2,021	2,020	VARIACION	
			\$	%
<b>B. RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>88,000</b>	<b>326,000</b>	<b>-238,000</b>	<b>-73.01</b>
Honorarios	88,000	88,000	0	0.00
Compras	0	235,000	-235,000	-100.00
Otras Retenciones	0	3,000	-3,000	-100.00

Representa los importes recaudados en diciembre de 2021 por la Entidad a título de retención en la fuente a favor de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como consecuencia del giro normal de la Entidad, cuyas actividades y operaciones son objeto del gravamen.

	2.021	2.020	VARIACION	
			\$	%
<b>C. RETENCIONES Y APORTES LABORALES</b>	<b>946.900</b>	<b>911.900</b>	<b>35.000</b>	<b>3,84</b>
Aportes a Entidades Promotoras de Salud	129.900	125.200	4.700	3,75
Aportes a Entidades Promotoras de Pensión	506.800	487.800	19.000	3,90
Aportes Administradoras Riesgos Laborales	17.000	16.500	500	3,03
Aportes I.C.B.F., SENA, Caja Compensación	293.200	282.400	10.800	3,82

Son las obligaciones de la cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores, de conformidad con la regulación laboral vigente.

	2,021	2,020	VARIACION	
			\$	%
<b>D. REMANENTES POR PAGAR</b>	<b>35,410,813</b>	<b>21,010,977</b>	<b>14,399,836</b>	<b>68.53</b>
De aportes exasociados	35,410,813	21,010,977	14,399,836	68.53

Corresponde a los aportes de los asociados por fallecimiento que no han sido retirados por sus beneficiarios.

NOTA 8	OTROS PASIVOS	2.021	2.020	VARIACION	
				\$	%
		<b>5.200.000</b>	<b>5.052.635</b>	<b>147.365</b>	<b>2,92</b>

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, como beneficios a empleados que son las mismas obligaciones laborales que se originan en un contrato de trabajo como es el salario, primas de servicios, vacaciones, intereses a las cesantías, cesantías y primas extralegales, el saldo de estos pasivos corresponde a las Depósitos Judiciales, a valores consignados por concepto de créditos que se encuentran en cobro jurídico.

	2.021	2.020	VARIACION	
			\$	%
<b>A. DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA</b>	<b>5.200.000</b>	<b>5.052.635</b>	<b>147.365</b>	<b>2,92</b>
Depositos Judiciales	5.200.000	5.052.635	147.365	2,92

#### NOTA 9: INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO

El Patrimonio de Coopdesalud agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico

*Notas a los Estados Financieros*

que han sido suministrados por los asociados. Comprende los Aportes Sociales, Reservas, fondos de destinación específica, Resultados de Ejercicios e Impactos por la adopción al Nuevo Marco Regulatorio (Ley 1314/09)

NOTA 9	PATRIMONIO	2.021	2.020	VARIACION	
				\$	%
		1.780.417.092	1.725.643.342	54.773.750	3,17

Está conformado por las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo externo.

Comprende el capital social suscrito por:

cada uno de los asociados que la cooperativa clasifica como instrumento financiero teniendo en cuenta la restricción del capital mínimo irreducible, reservas, superávit, Resultados del Ejercicio e Impactos por la Transición al nuevo marco regulatorio (Ley 1314/09).

Esta es su conformación:

	2,021	2,020	VARIACION	
			\$	%
<b>A. CAPITAL SOCIAL</b>	<b>1,469,292,240</b>	<b>1,427,285,485</b>	<b>42,006,755</b>	<b>2.94</b>
Aportes sociales temporalmente restringidos	379,061,040	373,921,885	5,139,155	1.37
Aportes sociales mínimos no reducibles	1,090,231,200	1,053,363,600	36,867,600	3.50
<b>B. RESERVAS</b>	<b>261,837,932</b>	<b>252,707,952</b>	<b>9,129,980</b>	<b>3.61</b>
Reserva Protección de Aportes	261,837,932	252,707,952	9,129,980	3.61
<b>C. RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>49,286,920</b>	<b>45,649,905</b>	<b>3,637,015</b>	<b>7.97</b>

## CAPITAL SOCIAL

El capital mínimo e irreducible a diciembre 31 de 2021 es de \$1.090.231.200, por cuanto la cooperativa se ajusta a la regulación de excepción de aportes sociales mínimos.

Se resalta el capital social generado por la capitalización de la cuenta revalorización de aportes sociales aprobado por Asamblea General, que en el año 2021 fue de \$22.824.953,00.

El rubro de los aportes sociales son los de mayor relevancia y su incremento se debe a la aceptación de nuevos asociados y a lo cancelan los asociados para su habilidad.

## RESERVAS

La reserva Protección de Aportes representa el valor apropiado equivalente al 20% de los excedentes del ejercicio económico 2020 por valor de \$9.129.981,00 aprobado por Asamblea General de Asociados.

**EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO**

Se presentan y aplican conforme al régimen económico para las cooperativas, contenidos en los Artículos 10 Y 46 al 60 de la Ley 79 de 1988 y demás disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Nota 10. Ingresos**

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Cuando su importe se puede medir confiablemente y las transacciones cumplen con los criterios específicos en la actividad ejecutada.

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de la Entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente; incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de entradas; incrementos del valor de los activos.

Al amparo de las NIIF para PYMES todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se mide por el importe en libros acumulado por todas las actividades durante el periodo.

Las tasas para la cartera colocada en la vigencia económica de 2020, fueron las establecidas para cada línea de crédito según reglamentación de la Administración y son inferiores a la tasa máxima legal publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas tasas fueron objeto de seguimiento por parte del Consejo de Administración y de la Gerencia y como producto de la situación actual de la economía y la oferta por otras entidades financieras se estableció una línea crédito en condiciones competitivas de plazo y tasas de interés con el propósito de permitir el crecimiento de la cartera de crédito, observando las normas prudenciales de la colocación.

NOTA 10	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,021	2,020	VARIACIÓN	
				\$	%
		246,817,627	215,203,164	31,614,463	14.69

Los ingresos por intereses se reducen en razón al sacrificio que se tiene que hacer en tasa de interés para permitir el crecimiento del principal activo.

	2,021	2,020	\$	%
	227,181,003	193,683,837	33,497,166	17.29
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	227,181,003	193,683,837	33,497,166	17.29

Corresponde a intereses remuneratorios sobre cartera de créditos y otros, recibidos en el proceso de intermediación financiera.

	2,021	2,020	VARIACION	
			\$	%
<b>Otros Ingresos</b>	<b>19,636,622</b>	<b>21,519,327</b>	<b>-1,882,705</b>	<b>-8.75</b>
Ingresos por valoración de Inversiones	4,041,794	10,766,619	-6,724,825	-62.46
Otros Ingresos	5,915	178,573	-172,658	-96.69
Recuperación deterioro	5,442,095	1,508,411	3,933,684	260.78
Administrativos y sociales	10,146,818	9,065,724	1,081,094	11.93

Registra rendimientos financieros, revalorización de los aportes constituidos en entidades financiera y otros ingresos financieros, reconocidos en las cuentas de resultado como operaciones derivadas del objeto social de la cooperativa. Otros ingresos, que son otras partidas de ingresos, presentadas por separado en el Estado de Resultados del Ejercicio, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Las recuperaciones presentaron un incremento de \$ 3.933.684 pesos correspondientes al 260%, estas recuperaciones corresponden a capital e intereses de cartera deteriorada a corte 31 de diciembre de 2020 cuyos recaudos fueron en efectivos y que se logró recoger en el presente ejercicio, como resultado de las gestiones de cobro realizadas por parte de la administración.

Comprende otros ingresos provenientes de transacciones dentro del objeto social o giro normal de los negocios de la entidad.

#### Nota 11. Gastos

NOTA 11	GASTOS	2,021	2,020	VARIACION	
				\$	%
		<b>197,530,707</b>	<b>169,553,259</b>	<b>27,977,448</b>	<b>16.50</b>

Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad y registra sobre la base de causación las sumas en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionada con la gestión encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa.

**Beneficio a Empleados:** el aumento normal de gastos de empleados por uso de su objeto social, algunos rubros de Beneficios a empleados (salud, ICBF, SENA) acogiéndolos al beneficio presentado en la Ley de Financiamiento de 2019

**Gastos Administrativos:** Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COOPDESALUD, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

**Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones:** La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente

	2.021	2.020	VARIACION	
			\$	%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>191.701.912</b>	<b>162.200.004</b>	<b>29.501.908</b>	<b>18,19</b>
BENEFICIO A EMPLEADOS	62.856.960	59.468.080	3.388.880	5,70
GASTOS GENERALES	111.573.592	84.031.614	27.541.978	32,78
DETERIORO	10.088.670	11.320.294	-1.231.624	-10,88
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y E	7.182.690	7.380.016	-197.326	-2,67

El rubro de mayor relevancia corresponde a los gastos generales generado por el incentivo dado a los asociados y al incremento al número de estos dicha variación asciende a \$ 27.541.979, correspondiente al 32.78% comparado con el año inmediatamente anterior.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación, corresponde al 22.15% comparado con la vigencia anterior.

La depreciación Disminuye en \$ -197.326 comprado con el año inmediatamente anterior.

	2.021	2.020	VARIACION	
			\$	%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5.828.795</b>	<b>7.353.255</b>	<b>-1.524.460</b>	<b>-20,73</b>

	2.021	2.020	VARIACION	
			\$	%
GASTOS FINANCIEROS	2.537.744	438.435	2.099.309	478,82
GASTOS VARIOS	3.291.051	6.914.820	-3.623.769	-52,41

Representa el impuesto a las ventas retenido asumido por la cooperativa y los gastos diversos corresponden a un incentivo de aportes sociales aprobado por el consejo de administración.

#### **EXCEDENTE DEL EJERCICIO:**

Presenta un crecimiento de \$ 3.637.015 que equivale porcentualmente al 7.97% con relación a Diciembre 31 de 2020. Al cierre de 2021 el resultado fue un excedente de \$ 49.286.920 y al cierre del 2020 el resultado fue \$45.649.905. Dentro de los aspectos que inciden en el decrecimiento del resultado está el mayor valor registrado en deterioro teniendo en cuenta la directriz de los alivios de cartera y el no pago de las obligaciones, todo esto influye por la pandemia que atravesamos.

**TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está conexas con el ente que prepara los estados financieros. Coopdesalud considera como parte relacionada los cinco (5) miembros del Consejo de Administración, tres (3) de la Junta de Vigilancia, y representante legal principal y suplente, sobre los cuales detalla los saldos en Aportes Sociales y erogaciones canceladas durante la vigencia 2021 (en miles).

<b>Concepto</b>	<b>Colocación</b>	<b>Aportes</b>	<b>Erogaciones</b>
Consejo de Administración	53.233	34.183	970
Representantes Legales	27.029	18.519	19.960
Junta de Vigilancia	19.541	23.010	0
Revisor Fiscal	0	0	5.700
<b>Total</b>	<b>99.803</b>	<b>75.712</b>	<b>23.249</b>

La operaciones realizadas con las partes relacionadas no generan un impacto significativo toda vez que estos solo representan el 6.63% del saldo de cartera y 4.59% del total de los aportes sociales, es decir, que no se evidencia concentración y que las operaciones se hace acorde a la normatividad y las condiciones financieras aplicadas a los créditos y captaciones corresponden a las mismas ofrecidas en el portafolio a los asociados.

**NOTA 12. EVENTOS SUBSECUENTES**

La entidad no tiene conocimiento de la existencia de eventos que alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2021.

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros, que sea necesario revelar o puedan afectar de manera significativa la situación financiera reflejada de la entidad.

**NOTA 13. AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de Coopdesalud para los años terminados en Diciembre 31 de 2021 y 2020 (comparativos) fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración en reunión de enero 21 de 2022, según consta en el acta No 001, instancia que recomienda la aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados.

**NOTA 14. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Coopdesalud presenta un incremento en el patrimonio de \$ 42.006.755 respecto al periodo anterior, que representa el 2.94% considerando factores inflacionarios la entidad aumento su patrimonio en el 3.29%; reflejando aumento en los rubros de aportes sociales por \$ 5.139.155,

capital mínimo no reducibles y \$36.867.600 reserva protección aportes sociales \$ 9.129.980 correspondiente al 20% sobre excedentes ejercicio 2020,

#### **NOTA 15. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones y compromisos con el estado, los terceros y asociados.

Al cierre del ejercicio económico de 2021 el efectivo y equivalente de efectivos fue de \$259.139.805 presentando una disminución de \$ 43.586.322 con relación al periodo anterior lo que representa el 14,40%. Este saldo mantiene unos niveles apropiados de liquidez adecuados a las necesidades de la entidad, además que posibilita mostrar saldos positivos en el informe de brecha de liquidez, en las tres primeras bandas de tiempo.

#### **NOTA 16: GOBIERNO CORPORATIVO**

En el período de gestión del año 2021, COOPDESALUD orientó sus políticas operativas y administrativas a la consecución de recursos para enfocarlos a la inversión, mediante estrategias y técnicas que permitieron el cumplimiento de las metas y sostuvieron la estabilidad financiera de la entidad.

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA:** Los Directivos y los Órganos de Control y Vigilancia participaron directamente en todas las actividades inherentes al manejo de los diferentes riesgos. Estuvieron enterados de los procesos de la estructura de negocios, brindando el apoyo, monitoreo y seguimiento tal y como consta en las actas del Consejo de Administración y de los Comités de Crédito y de Riesgo de Liquidez. Cada uno de estos estamentos conoce las normas del manual respectivo, de la política y el perfil de riesgos de la entidad establecidos por el Consejo de Administración y la Gerencia, donde se han aprobado los límites de operación de las diferentes negociaciones.
- **POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES:** El Consejo de Administración y la gerencia trabajaron conjuntamente para generar condiciones que permitieron los resultados alcanzados en la vigencia 2021. Es importante destacar el conocimiento de la política de gestión de riesgos impartida para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes al objeto social.
- **REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** La información acerca de las posiciones en riesgo se transmite al Consejo y a la Gerencia con los reportes y medios de comunicación que se han venido desarrollando para que este tipo de información sea cada vez más clara, ágil y oportuna, y contiene las exposiciones de la entidad por tipo de riesgo.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** La infraestructura tecnológica en COOPDESALUD se considera adecuada, toda vez que permite a la gerencia desarrollar la gestión de riesgo y ejercer estricto control para informar al Consejo de Administración y Órganos Directivos los medios y parámetros con que cuentan las áreas de control y gestión de riesgos, implementando estrategias necesarias para brindar la información adecuada, determinando que existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:** Actualmente se cuenta con los mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se hacen en las

- condiciones pactadas y a través de los medios de información propios de la entidad, que aseguran la comprobación de las condiciones pactadas para evitar suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones. La contabilización de las operaciones se hace de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.
- **AUDITORIA:** La Revisoría Fiscal está al tanto de las operaciones de la entidad, periodos de revisión y las recomendaciones que se realizan con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre varias condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como de las operaciones efectuadas entre las empresas o personas vinculadas con la cooperativa.

### **Nota 17. Otras Revelaciones**

El 29 de diciembre de 2016 el Presidente de la República firmo la Reforma Tributaria Estructural, bajo la Ley 1819, la cual, tiene especiales modificaciones al Régimen Tributario Especial, por lo que la administración evaluará los impactos que podría tener esta reforma en el tratamiento impositivo a las entidades sin ánimo de lucro.

En lo que respecta se actualizo las nuevas Circulares BASICA CONTABLE Y LA FINANCIERA para aplicación del año 2021, donde modifica la implementación de las modificaciones contenidas en el Título V acerca del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), las organizaciones solidarias, de acuerdo con el ámbito de aplicación, deberán ajustar sus reglamentos, y dar cumplimiento a las fechas definidas para realizar los ajustes en los reportes ante la UIAF, con sus respectivos anexo de reporte, basados en la circular externa 32 del 2021.

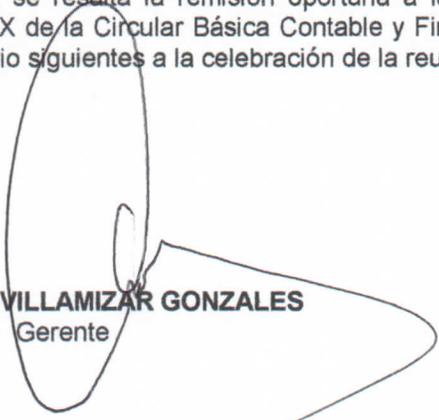
Con las nuevas modificaciones de las circulares precisan en materia de riesgo, contrastando las circulares 35 del 2021,

### **NOTA 18: CONTROLES DE LEY**

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el capítulo XIV de la Circular Básica Financiera y Contable en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la permanencia y reportes sobre la

determinación del patrimonio técnico, límites individuales de crédito y del patrimonio, así como cálculo de la relación de solvencia conforme las disposiciones legales.

También se resalta la remisión oportuna a la Supersolidaria de la información de que trata el capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la celebración de la reunión de asamblea general.



**OSCAR VILLAMIZAR GONZALES**  
Gerente



**LINA ROCIO SOLANO AGREDO**  
Contador Público T.P.138530-T



**ELIZABETH RINCON MARTÍNEZ**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 170275-T  
Revisor Fiscal